Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el ***resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Filología Hispánica,*** *correspondiente al curso académico 2023-2024. Fase extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [**BOUZ** núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA núm. 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Filología Hispánica para el curso académico 2023-2024, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Filología Hispánica**
Plazas ofertadas: **3**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Narro Rins, Ana Belén	7.20	ADMITIDA
2. Sahoneh, Fatoumata	6.00	ADMITIDA

SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente a** cada uno de los solicitantes.
Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1
b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

CSV: b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	18/09/2023 11:41:00

Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el ***resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Historia del Arte,*** *correspondiente al curso académico 2023-2024. Fase extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [**BOUZ** núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA núm. 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Historia del Arte para el curso académico 2023-2024, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Historia del Arte**
Plazas ofertadas: **6**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Muzquiz Pérez, Pablo	6.83	ADMITIDO
2. López Alastruey, Alba	5.28	ADMITIDA

SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente a** cada uno de los solicitantes.
Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1
b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

CSV: b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	18/09/2023 11:41:00

Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el ***resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Información y Documentación,*** *correspondiente al curso académico 2023-2024. Fase extraordinaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [**BOUZ** núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA núm. 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Información y Documentación para el curso académico 2023-2024, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Información y Documentación**
Plazas ofertadas: 1

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Shan Guangqi	5.28	ADMITIDO

SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente a** cada uno de los solicitantes.
Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

CSV: b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	18/09/2023 11:41:00

Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el ***resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Lenguas Modernas,*** *correspondiente al curso académico 2023-2024. Fase extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [**BOUZ** núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA núm. 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Lenguas Modernas para el curso académico 2023-2024, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Lenguas Modernas**
Plazas ofertadas: **3**

SOLICITANTES ADMITIDOS

No hay solicitantes admitidos

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
MITEA, RARES CONSTANTIN	F

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A/ No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
B/ Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
C/ El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
D/ No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos / convalidados.
E/ En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento *[si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas].*
F/ Otros: _No presenta la documentación requerida

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente a** cada uno de los solicitantes.
Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1
b6dcca88452bafad06e2eb2f82a149e1